

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió los anteriores memoriales.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 10 de marzo de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Comercial Av. Villas S.A.
Demandados	: Cesar Augusto Marín Barreto
Radicado	: 630014003007-2021-00113-00

Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco Pichincha, Bancolombia, Banco GNB SUDAMERIS, Banco Caja Social, Banco de Occidente y Banco AV Villas, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

**NOTIFIQUESE,**



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.045** DEL 15 DE MARZO DE  
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA  
SALAMANCA  
SECRETARIO

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto ordena notificar Curadora Ad Litem  
Clase De Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : Fondo Regional de Garantías del Café S.A  
Demandado : José Alexander Cienfuegos Moreno  
Radicado : 630014003007-2019-00182-00

---

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco Mundo Mujer, Bancolombia y el Banco Caja Social, el Despacho dispone poner los mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Ahora, frente al escrito que antecede allegado por la parte demandante a través de su apoderado judicial, se dispone agregarlo a las presentes diligencias, sin lugar a pronunciamiento toda vez que en el mismo no presenta ninguna solicitud. -

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

017 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d74402b97142dabfdc568f49636718d78b5350d807086ac07d8688f190730e9**

Documento generado en 10/03/2022 03:55:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**